

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:  Peter Calderón Meléndez	2009 TSPR 105  176 DPR _____
---------------------------------------	------------------------------------

Número del Caso: TS-7432

Fecha: 26 de junio de 2009

Abogado de la Parte Peticionaria:

Por derecho propio

Materia: Reinstalación al Ejercicio de la Abogacía

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:

Peter Calderón Meléndez

TS-7432

RESOLUCIÓN

San Juan, Puerto Rico, a 26 de junio de 2009.

El pasado 3 de abril de 2009 suspendimos a Peter Calderón Meléndez del ejercicio de la abogacía por su incumplimiento con el pago de la cuota de colegiación y con nuestros requerimientos.

El señor Calderón Meléndez ha comparecido ante nos para informar que ha pagado la referida cuota de colegiación y así lo acreditó el Colegio de Abogados. Habiendo también el señor Calderón Meléndez notificado su nueva dirección, se accede a su solicitud de reinstalación al ejercicio de la abogacía.

Publíquese.

Lo acordó el Tribunal y certifica la Secretaria del Tribunal Supremo.

Aida Ileana Oquendo Graulau  
Secretaria del Tribunal Supremo